



RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA
N° 044 -2009/SUNAT

MODIFICA RESOLUCION DE INTENDENCIA N° 042 -2009/SUNAT QUE APROBÓ LA NORMA QUE ESTABLECE MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA, DISCIPLINA, RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD DEL GASTO PARA EL AÑO FISCAL 2009

Lima, 04 de marzo de 2009

CONSIDERANDO:

Que conforme con lo dispuesto en la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, mediante Resolución de Intendencia N° 042-2009/SUNAT se aprobó la Norma que establece Medidas de Ecoeficiencia, Disciplina, Racionalidad y Austeridad del Gasto para el año fiscal 2009;

Que el artículo 1° de la mencionada Resolución contiene un error en cuanto al número de anexos que forman parte de dicha Resolución, que es necesario corregir;

En uso de las facultades conferidas por el inciso m) del Artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución de Intendencia N° 042-2009/SU/NAT, en los siguientes términos:

"Artículo 1°.- Aprobar la Norma y los lineamientos que establecen las medidas de Ecoeficiencia, Disciplina, Racionalidad y Austeridad del Gasto para el año fiscal 2009, que en cuatro (04) Anexos, forman parte de la presente Resolución".



Artículo 2º.- Disponer que la División de Presupuesto de la Gerencia Financiera publique la presente modificación en la página WEB de la SUNAT: www.sunat.gob.pe

Regístrese y comuníquese,



HORACIO JAVIER BARRIOS CRUZ
Intendente Nacional
INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION